## ACTA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

**En Cerrillos, a 21 de enero de 2022 y siendo las 11:09 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia de su presidenta y alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas y de los señores, señoras y señoritas concejales/as, doña Orfilia Castro Tobar, don Luis Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Sara Miranda Carquín, doña Daniela Tapia Gómez y doña Josefina Osorio Oviedo. Y en calidad de ministro de fe como secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.**

Se presenta ante el Concejo Municipal el Secretario Comunal de Planificación don Guillermo Tapia Díaz, quien recién asume el cargo, dándole la bienvenida.

### TEMAS DE TABLA

### 1. Modificación Presupuestaria de Educación Nº1

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del sectorialista de la Secplan don José Muñoz Daza, la modificación al presupuesto de educación, contenida en el Memorándum Nº600/048/2022 de la Secplan, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. El funcionario señala que la modificación trata de incorporar al presupuesto de educación la distribución de saldos de recursos SEP para el año 2022, la distribución de los recursos extraordinarios correspondientes a bonos y aguinaldos, la distribución del saldo de caja ley del retiro docente y Plan de Superación Profesional y la distribución del programa Movámonos del 2020, entregando el detalle de la misma. A su vez, dio respuesta a las consultas formuladas por las señoras concejalas.

Finalmente, se somete a votación la moción.

### ACUERDO Nº111

**El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el rechazo de las concejalas señoritas Castro Tobar y Tapia Gómez, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum Nº600/048/2022 de la Secplan, siguientes:**

**Ingresos $:**

| Cuenta Presupuestaria | DENOMINACIÓN | AUMENTO |
|---|---|---|
| 115-08-99-999-000-000 | OTROS | 107.959.710 |
| 115-15-00-000-000-000 | SALDO INICIAL | 48.440.100 |
| | **TOTAL AUMENTO DE INGRESOS** | **156.399.810** |

**Gastos $**

| Cuenta Presupuestaria | DENOMINACIÓN | AUMENTO | DISMINU-CION |
|---|---|---|---|
| 215-21-01-005-001-002 | AGUINALDO DE NAVIDAD | 6,068,446 | |
| 215-21-01-005-003-001 | BONO EXTRAORDINARIO ANUAL | 17,005,000 | |
| 215-21-02-001-001-001 | REMUNERACIÓN BÁSICA MÍNIMA NACIONAL | 50,000,000 | |
| 215-21-02-005-001-002 | AGUINALDO DE NAVIDAD | 6,115,126 | |
| 215-21-02-005-003-001 | BONO EXTRAORDINARIO ANUAL | 15,865,000 | |
| 215-21-03-004-001-000 | SUELDOS | 50,000,000 | |
| 215-21-03-004-004-002 | AGUINALDO DE NAVIDAD | 15,976,138 | |
| 215-21-03-004-004-006 | BONO EXTRAORDINARIO ANUAL | 46,930,000 | |
| 215-21-03-999-999-018 | SEP COLEG. EJERC LIBERT | 6,000,000 | |
| 215-22-01-001-002-001 | ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SEP D-33 | 1,000,000 | |
| 215-22-01-001-002-002 | ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SEP D-259 | 3,500,000 | |
| 215-22-01-001-002-003 | ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SEP D-262 | 700,000 | |
| 215-22-01-001-002-004 | ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SEP D-271 | 6,000,000 | |
| 215-22-01-001-002-005 | ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SEP D-279 | 2,000,000 | |
| 215-22-01-001-002-006 | ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SEP E-267 | 500,000 | |
| 215-22-01-001-002-008 | ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SEP ESC. EJER. LIBERTADOR | 4,000,000 | |
| 215-22-01-001-002-009 | ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SEP LICEO B-69 | 1,992,000 | |
| 215-22-02-002-002-002 | VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS SEP D-259 | 1,000,000 | |
| 215-22-02-002-002-003 | VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS SEP D-262 | 2,000,000 | |
| 215-22-02-002-002-005 | VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS SEP D-279 | 6,000,000 | |
| 215-22-02-003-002-002 | CALZADO SEP D-259 | 1,000,000 | |
| 215-22-02-003-002-004 | CALZADO SEP D-271 | 1,000,000 | |
| 215-22-04-001-002-001 | MATERIALES DE OFICINA SEP D-33 | 1,000,000 | |
| 215-22-04-001-002-002 | MATERIALES DE OFICINA SEP D-259 | 500,000 | |
| 215-22-04-001-002-003 | MATERIALES DE OFICINA SEP D-262 | 2,000,000 | |
| 215-22-04-001-002-004 | MATERIALES DE OFICINA SEP D-271 | 4,000,000 | |
| 215-22-04-001-002-005 | MATERIALES DE OFICINA SEP D-279 | 4,000,000 | |
| 215-22-04-001-002-006 | MATERIALES DE OFICINA SEP E-267 | 3,000,000 | |
| 215-22-04-001-002-007 | MATERIALES DE OFICINA SEP E-269 | 600,000 | |
| 215-22-04-001-002-009 | MATERIALES DE OFICINA SEP LICEO B-69 | 2,000,000 | |
| 215-22-04-002-002-001 | TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP D-33 | 1,500,000 | |
| 215-22-04-002-002-002 | TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP D-259 | 2,000,000 | |
| 215-22-04-002-002-003 | TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP D-262 | 5,000,000 | |
| 215-22-04-002-002-004 | TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP D-271 | 12,000,000 | |
| 215-22-04-002-002-005 | TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP D-279 | 6,000,000 | |



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| 215-22-04-002-002-006 | TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP E-267 | 1,000,000 | |
| 215-22-04-002-002-007 | TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP E-269 | 5,502,662 | |
| 215-22-04-002-002-009 | TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA SEP LICEO B-69 | 2,430,000 | |
| 215-22-04-002-004-000 | TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA MOVAMOSNO 2020 | 10,350,000 | |
| 215-22-04-005-003-001 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGO SEP D-33 | 2,000,000 | |
| 215-22-04-005-003-002 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGO SEP D-259 | 2,000,000 | |
| 215-22-04-005-003-003 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGO SEP D-262 | 2,000,000 | |
| 215-22-04-005-003-004 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGO SEP D-271 | 5,000,000 | |
| 215-22-04-005-003-005 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGO SEP D-279 | 7,000,000 | |
| 215-22-04-005-003-006 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGO SEP E-267 | 2,000,000 | |
| 215-22-04-005-003-007 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGO SEP E-269 | 5,000,000 | |
| 215-22-04-005-003-008 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGO SEP ESC. EJER. LIBERTADOR | 7,000,000 | |
| 215-22-04-005-003-009 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGO SEP LICEO B-69 | 3,000,000 | |
| 215-22-04-005-004-000 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGO MOVAMOSNO 2020 | 5,300,000 | |
| 215-22-04-008-002-000 | MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS MOVAMOSNO 2020 | 250,000 | |
| 215-22-04-009-002-001 | INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP D-33 | 1,000,000 | |
| 215-22-04-009-002-002 | INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP D-259 | 1,000,000 | |
| 215-22-04-009-002-003 | INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP D-262 | 3,000,000 | |
| 215-22-04-009-002-004 | INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP D-271 | 7,000,000 | |
| 215-22-04-009-002-006 | INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP E-267 | 5,000,000 | |
| 215-22-04-009-002-007 | INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP E-269 | 5,000,000 | |
| 215-22-04-009-002-009 | INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP LICEO B-69 | 2,000,000 | |
| 215-22-04-009-003-000 | INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMP MOVAMOSNO 2020 | 5,545,000 | |
| 215-22-04-012-003-000 | OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS MOVAMOSNO 2020 | 1,150,000 | |
| 215-22-05-006-002-001 | TELEFONIA SEP D-33 | 100,000 | |
| 215-22-05-006-002-002 | TELEFONIA SEP D-259 | 100,000 | |
| 215-22-05-006-002-003 | TELEFONIA SEP D-262 | 100,000 | |
| 215-22-05-006-002-004 | TELEFONIA SEP D-271 | 100,000 | |
| 215-22-05-006-002-005 | TELEFONIA SEP D-279 | 100,000 | |
| 215-22-05-006-002-006 | TELEFONIA SEP E-267 | 100,000 | |



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| 215-22-05-006-002-007 | TELEFONIA SEP E-269 | 100,000 | |
| 215-22-05-006-002-008 | TELEFONIA SEP ESC. EJER. LIBERTADOR | 100,000 | |
| 215-22-05-006-002-009 | TELEFONIA SEP LICEO B-69 | 1,000,000 | |
| 215-22-05-007-002-001 | ACCESO INTERNET SEP D-33 | 6,200,000 | |
| 215-22-05-007-002-002 | ACCESO INTERNET SEP D-259 | 14,200,000 | |
| 215-22-05-007-002-003 | ACCESO INTERNET SEP D-262 | 4,400,000 | |
| 215-22-05-007-002-004 | ACCESO INTERNET SEP D-271 | 14,200,000 | |
| 215-22-05-007-002-005 | ACCESO INTERNET SEP D-279 | 21,000,000 | |
| 215-22-05-007-002-006 | ACCESO INTERNET SEP E-267 | 10,200,000 | |
| 215-22-05-007-002-007 | ACCESO INTERNET SEP E-269 | 20,000,000 | |
| 215-22-05-007-002-008 | ACCESO INTERNET SEP ESC. EJER. LIBERTADOR | 17,300,000 | |
| 215-22-05-007-002-009 | ACCESO INTERNET SEP LICEO B-69 | 11,570,000 | |
| 215-22-06-001-006-000 | MANT Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES MOVAMOSNO 2020 | 3,548,777 | |
| 215-22-09-003-002-002 | ARRIENDO DE VEHICULOS SEP D-259 | 1,053,000 | |
| 215-22-09-003-002-005 | ARRIENDO DE VEHICULOS SEP D-279 | 552,000 | |
| 215-22-09-003-002-008 | ARRIENDO DE VEHICULOS ESC. EJER. LIBERTADOR | 5,000,000 | |
| 215-22-09-005-002-001 | ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SEP D-33 | 1,227,000 | |
| 215-22-11-002-001-001 | ATE SEP D-33 | 10,000,000 | |
| 215-22-11-002-001-003 | ATE SEP D-262 | 5,000,000 | |
| 215-22-11-002-001-004 | ATE SEP D-271 | 20,000,000 | |
| 215-22-11-002-001-005 | ATE SEP D-279 | 18,000,000 | |
| 215-22-11-002-001-006 | ATE SEP E-267 | 7,000,000 | |
| 215-22-11-002-001-008 | ATE SEP ESC. EJER. LIBERTADOR | 15,000,000 | |
| 215-22-11-002-001-009 | ATE SEP LICEO B-69 | 10,000,000 | |
| 215-22-11-999-002-000 | PLAN SE SUPERACIÓN PROFESIONAL | 715,000 | |
| 215-23-01-004-001-000 | DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES | 100,000,000 | |
| 215-23-01-004-002-008 | DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES SEP ESC. EJER. LIBERTADOR | 7,000,000 | |
| 215-23-01-004-002-009 | DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES SEP LICEO B-69 | 12,000,000 | |
| 215-23-03-001-000-000 | INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL | 1,266,323 | |
| 215-24-01-008-001-001 | PREMIOS Y OTROS SEP D-33 | 2,000,000 | |
| 215-24-01-008-001-002 | PREMIOS Y OTROS SEP D-259 | 5,500,000 | |
| 215-24-01-008-001-003 | PREMIOS Y OTROS SEP D-262 | 17,137,000 | |
| 215-24-01-008-001-004 | PREMIOS Y OTROS SEP D-271 | 3,879,000 | |
| 215-24-01-008-001-005 | PREMIOS Y OTROS SEP D-279 | 7,500,000 | |
| 215-24-01-008-001-006 | PREMIOS Y OTROS SEP E-267 | 3,000,000 | |
| 215-24-01-008-001-008 | PREMIOS Y OTROS SEP ESC. EJER. LIBERTADOR | 9,000,000 | |
| 215-24-01-008-001-009 | PREMIOS Y OTROS SEP LICEO B-69 | 3,000,000 | |
| 215-29-06-001-003-001 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP D-33 | 2,000,000 | |
| 215-29-06-001-003-002 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP D-259 | 8,000,000 | |
| 215-29-06-001-003-003 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP D-262 | 3,000,000 | |
| 215-29-06-001-003-004 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP D-271 | 15,000,000 | |
| 215-29-06-001-003-005 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP D-279 | 10,000,000 | |
| 215-29-06-001-003-006 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP E-267 | 2,464,000 | |
| 215-29-06-001-003-007 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y | 23,021,338 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | PERIFERICOS SEP E-269 | | |
| 215-29-06-001-003-008 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP ESC. EJER. LIBERTADOR | 7,749,000 | |
| 215-29-06-001-004-000 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS MOVAMOSNO 2020 | 2,000,000 | |
| 215-29-07-001-004-001 | PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP D-33 | 3,000,000 | |
| 215-29-07-001-004-002 | PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP D-259 | 3,000,000 | |
| 215-29-07-001-004-004 | PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP D-271 | 3,000,000 | |
| 215-29-04-002-000-000 | MOBILIARIO Y OTROS MOVÁMONOS 2020 | 11,715,000 | |
| 215-29-05-999-004-000 | OTROS MAQ. Y EQUIPOS MOVAMOSNO 2020 | 6,600,000 | |
| 215-35-00-000-000-000 | SALDO FINAL DE CAJA | | 712,177,000 |
| | **TOTALES** | **868,576,810** | **712,177,000** |
| | **TOTAL AUMENTO GASTOS** | **156,399,810** | |

**Fundamentos:**

**De la concejala señorita Castro Tobar:** Mi rechazo se debe a que nos faltan antecedentes, nos faltan los saldos de todas las cuentas que nos tiene que informar finanzas y también por la nula información que nos entrega control se entiende que no le llegaron los antecedentes, así que no tengo la certeza que está modificación esté bien realizada.

**De la concejala señorita Tapia Gómez:** Por no contar con todos los antecedentes y entendiendo que es un poco confuso también cómo se expone el tema de la distribución del saldo de caja, por no contar con un certificado de la DAF, de la dirección de administración y finanzas y tampoco por haber tenido la visación del director de control.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, señala que los antecedentes necesarios para esta modificación se enviaron en los momentos oportunos que nos indica la ley y que además esto se vio en comisión.

**2. Subvención Asociación Cultural de Cerrillos**

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su votación, a través de su Secretario Ejecutivo don Álvaro Valdebenito Sanhueza, la propuesta de otorgar una subvención a la Asociación Cultural de Cerrillos quien previamente recuerda que la municipalidad, al haber concurrido a su formación, tiene la obligación legal de sostenerla en buenas condiciones de funcionamiento y que esta entidad sin el aporte municipal no podría sostenerse. Luego da a conocer los ejes programáticos para el año 2022, el detalle de las actividades para ejecutarlos y el financiamiento requerido para cumplirlos, siendo de $373.935.441.- A su vez, da respuesta a las consultas formuladas por las señoritas concejalas. Fotocopia del mencionado documento, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, propone otorgar 300 millones, dadas las condiciones actuales, que esa cifra cubre hasta diciembre los honorarios de todos los funcionarios, en función de que el presupuesto de subvenciones alcanza a 400 millones, y que la Asociación solicite la diferencia durante el año. Enseguida explica los motivos por los cuales se ha tardado en presentarse al concejo esta propuesta y concluye que la información necesaria se envió en el momento que correspondía.

La concejala señorita Castro Tobar, en su calidad de socia de la Asociación Cultural, observa la forma de gestionar la subvención propuesta por parte de la entidad y de su operatoria, finalizando con su desacuerdo del monto propuesto y como fundamento de su voto señala: Punto uno, contarle al secretario ejecutivo que hay dos concejales de este concejo que somos parte de la asociación cultural, como socios, una de esa soy yo y teníamos una reunión pendiente que no se efectuó, era la de la semana del 11 al 17 de enero, me quedé esperando la reunión. Punto dos en ningún minuto como socia y entiendo que a ningún socio se les convocó para hacerlos participes de esta solicitud de subvención, entiendo además que el directorio compuesto por el secretario y tesorero de la asociación se les muestra está solicitud más no se les invita a participar de la confección de esto, yo lo escuchaba atentamente como señalaba y lo he escuchado hablar de mucha participación y mucha transparencia, pero uno tiene que ser consecuente decir, hacer y pensar pero no veo esa consecuencia reflejada en este procedimiento que usted me puede decir que no aparece ninguna parte, pero se entiende y a propósito la última reunión yo solicité la creación de los reglamentos que usted menciona, porque yo creo que hay que reglamentar cada una de las situaciones que suceden en esta asociación cultural, insisto participación y transparencia, yo no he participado en ninguna actividad en la que la presidenta o usted como secretario ejecutivo nos hayan invitado para compartir la creación de esta solicitud de subvención, también me parece que los plazos fueron súper pocos para estudiarla desconozco también respecto del informe de la rendición de cuenta el año 2021 lo desconozco no sé si está aprobada la rendición de cuentas, tampoco como socia se me ha hecho llegar la rendición de cuentas de la asociación tampoco se nos ha pedido opinión como socios de la asociación, si estamos de acuerdo no en los gastos que usted está planteando, no sé con quién lo conversaron pero veo además mucha difusión y la verdad es que yo creo que no están los tiempos como para que gastemos recursos municipales en tanta difusión, la difusión se hace sola cuando el trabajo está bien hecho, por lo tanto yo siempre he sido súper crítica de la asociación, porque además las asociaciones culturales y otras sabemos que no tiene fiscalización de nadie, nosotros no podemos fiscalizar la asociación, por lo tanto no sé exactamente, no tenemos acceso tampoco, yo en algún minuto pedí que se creara la página de transparencia de la asociación, dado que se financia exclusivamente hasta el día de hoy, salvo 1 o 2 proyectos con recursos municipales, que en mi calidad de concejal por ejemplo puedo pedir información, lo señala la normativa, información qué he solicitado hace tres meses, hasta el día de hoy no se me hace llegar absolutamente nada, por lo tanto mal puedo hablar de la transparencia y la participación que usted nos señala, por lo tanto me gustaría que sus palabras, se hicieran carne, me hubiese gustado que todos los socios de la asociación hubiésemos tenido la oportunidad de opinar respecto a esta construcción

de esta solicitud de presupuesto que no es menor de 373 millones y fracción, un presupuesto que además si tuviéramos un departamento cultura sería mucho menor y seguiríamos con los gastos, porque hay que señalar además que no solo son los 373 millones que usted señala, el municipio sigue costeando ítems del centro de la asociación cultural yo no sé quién paga el agua, quién paga la luz, entiendo que todavía la sigue pagando el municipio, por lo tanto no solo son 373 millones yo me pregunto en qué momento ustedes se van a hacer cargo de esos gastos, sin que nos incremente el monto aportado por el municipio, la verdad es que me llama la atención, no comparto la forma de trabajar, no la compartí antes y sigo pensado exactamente lo mismo, me hubiese gustado que hubiésemos tenido el tiempo suficiente para poder desarrollar la comisión de cultura y revisar en profundidad esto ya que no lo hicimos como socios de la asociación, por lo tanto si comparto el hecho de que hay personas trabajando qué son personas que necesitan su remuneración a fin de mes como todos nosotros, pero debo decirlo, me molesta en profundidad las formas de hacer las cosas, aquí no hay transformación de nada, seguimos en la misma senda anterior y peor a veces, pero en fin, estamos hablando de 373 millones y de un presupuesto 400 millones, yo no sé, el ítem al que alude la alcaldesa, es un ítem que no tiene que ver con las subvenciones a las organizaciones sociales, es un ítem que está exclusivamente para las asociaciones privadas sin fines de lucro, por lo tanto no afectaría el presupuesto de las subvenciones a la organizaciones sociales, que entiendo qué es otro monto, son más de 100 millones de pesos, por lo tanto no sé a qué se refiere, además me llama a duda el hecho que vamos aprobar una parte y después vamos aprobar otra ósea no vaya a ser que en 4 meses más nos esté pidiendo 300 millones de pesos más, además a propósito aquí en la hoja 16 de su solicitud párrafo segundo en el fondo nos señala que dada la contingencia podemos ocupar los recursos en lo que se nos presente, cuestión que tampoco estoy de acuerdo, porque las subvenciones qué dice la normativa tiene que ajustarse a la solicitud que efectivamente usted hizo, por lo tanto como usted detallo, este detalle es parte integrante del acuerdo, por lo tanto ustedes pues no puede hacer modificaciones a su arbitrio toda la modificación que usted requiera hacer deben pasar necesariamente por consejo, por lo tanto hubiese sido importante haber hecho esta comisión de cultura, haber transparentado cada uno de los montos en relación a que ahora la alcaldesa propone disminuir 73 millones, que no sabemos en qué se van a disminuir, por lo tanto hay ciertas dudas que no logro esclarecer en las presentaciones que han hecho por lo tanto insisto no comparto el procedimiento en lo absoluto.

El concejal señor Leiva Godoy, señala no haber tenido los tiempos suficientes para estudiar la propuesta presupuestaria y manifiesta su desacuerdo en que se presenten dos presentaciones de cifras, no participando en que se disminuya el monto requerido para financiar el programa y finalmente se refiere a los objetivos perseguidos por la institución.

Se informa que en el mes de febrero se presentará el Plan Municipal de Cultura. Se pide ampliar la incorporación de artistas de la comuna en las actividades culturales programadas, que se les remunere justamente y la inclusión sea una realidad. Tambien se piden las actas de directorio de la Asociación y la defensa del patrimonio que existe en el parque Bicentenario.



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La alcaldesa señora Facuse Rojas, ante la petición de que el director de control se pronuncie sobre la propuesta que conforme a la ordenanza municipal Nº18 no acompaña las actas del directorio de la Asociación, indica que dicho funcionario se pronuncia respecto de los actos administrativos y también explica los motivos por los cuales se ha tardado en presentarse al concejo esta propuesta y concluye que la información necesaria se envió en el momento que correspondía.

Finalmente, se somete a votación la moción de otorgar a la Asociación Cultural de Cerrillos, una subvención ascendente a $300.000.000.-

No hubo acuerdo en la moción al obtenerse la siguiente votación: Se abstuvieron la concejala señorita Castro Tobar y Leiva Godoy, rechazaron las señoritas concejalas Tapia Gómez y Osorio Oviedo, aprobaron las concejalas señoras Muñoz Daza y Miranda Carquín y la alcaldesa señora Facuse Rojas.

**Fundamentos**

**De la concejala señora Muñoz Daza:** Aquí escuchando al funcionario Álvaro, a la alcaldesa a que se solicitan 300 millones para la Asociación, lo cual se toma el acuerdo de que están los sueldos para los trabadores, yo apruebo.

**De la concejala señorita Castro Tobar**: Solo aclarar algunos puntos que mencionó la alcaldesa, primero señalar que la primera reunión a la que hace mención, efectivamente no hubo quórum, por lo tanto, no fue una reunión formal y no se discutió en detalle la conversación que nosotros tuvimos en ese momento en el Centro Cultural con 5 personas, no se discutió el detalle de esta subvención. Aclarar que la segunda reunión no fue una reunión de socios, fue una reunión con el Cosoc y la reunión fue para solicitarnos el apoyo para la modificación de 1 millón y fracción, por un gasto que efectuaron que no estaba dentro de la subvención del año pasado y lo otro es que no hemos tenido como señalaba, ninguna reunión donde se no explicite esta subvención como viene explicitado hoy día, eso no es así, no se realizó y entiendo en esa misma reunión cuando hicimos después de la reunión de Lollapalooza con la gente, porque la gente que se quedó, era la gente miembro del Cosoc, no miembro de la Asociación Cultural, aclarar eso, yo hago la pregunta a los integrantes del directorio si ellos habían tenido participación en esta elaboración, me señalaron que no la habían tenido, que solamente usted les había presentado la subvención y ellos no habían opinado al respecto, aclarado eso y también lo otro, me parece una falta de coordinación tremenda que el secretario ejecutivo haga una presentación por 373 millones y hoy día se nos haga una presentación de 300 millones, estando los recursos necesarios para eso. Señalar también que no soy contraria a la cultura, me parece que como señalaron los concejales anteriormente, en Cerrillos tenemos muchas personas con dones impresionantes, me han estado contactando varios artistas de la comuna que han sido relegados en otras oportunidades que quieren participar, así que también le voy a hacer llegar el listado y lo otro que lo señalé anteriormente en mi intervención se sume a este fundamento.

**De la concejala señorita Tapia Gómez:** Lamentablemente se nos entrega hace tres días atrás, el día martes, una solicitud de subvención para el año 2022, que

corresponde a los 373 millones de pesos y fracción, que viene detallado con su presupuesto, con sus gastos en el área de formación, en el área de recursos humanos, pero hoy día se nos presenta otra propuesta de disminuir esta subvención en 300 millones de pesos, que no se nos acompaña obviamente el mismo detalle, entendiendo que no nos garantiza estos 300 millones de pesos se aseguren los sueldos a los trabajadores y que también entendemos que se van a tener que privar gastos operacionales básicos para el funcionamiento del Centro Cultural y de los mismos talleres o de las misma parte formativa que se quiere realizar, por ende yo era de la idea que se pudiera aprobar la propuesta que se nos solicita desde la Asociación, que es el documento que por lo menos tengo en mi poder y además, pedir por favor a la Asociación, entendiendo que va a tener que volver a presentar una nueva solicitud, que pueda agregar el acta del directorio, el acta de asamblea, que son documentos básicos que están regidos y normados por nuestra ordenanza 18 de transferencias y de los aportes que se le hacen a las distintas organizaciones y todas las organizaciones así lo cumplen, entonces es importante que venga la documentación completa y ese documento, esa acta, falta en esta presentación, así que por eso mi rechazo.

**Del concejal señor Leiva Godoy:** Si, yo lo expuse en mi argumentación anterior, quiero que quede como fundamento esto también el que la solicitud que nosotros recibimos los antecedentes fue de 373 millones y fracción. Me inquieta igual la situación de los trabajadores y trabajadoras durante este mes de enero, por lo tanto, no podía rechazar la solicitud, pero aprobar esta solicitud tampoco me parecía que fuese lo adecuado desde el punto de vista de la formalidad de la presentación de una aprobación o no ante el concejo.

**De la concejala señorita Osorio Oviedo**: Para mí es una lástima hoy día tener que rechazar esta petición de subvención por parte de la Asociación y yo venía a aprobarla, pero en vista que los antecedentes fueron cambiados aquí mismo en el concejo, que no puedo aprobar algo así.

**De la alcaldesa señora Facuse Rojas**: Yo quería señalar que los 232 millones es el costo total anual para los salarios y que eso estaba asegurado en estos 300 millones. Yo lo que hice fue proponer si se podía bajar esta solicitud y complementar en el mes de junio, en ningún momento estaba dejando fuera lo de los salarios que tienen que tener y asegurar y ese monto para todo el año para los trabajadores y trabajadoras y solo lo propuse, vuelvo a decirlo, no para bajar el monto, sino que debido a que tenemos 400 millones en esa cuenta y tenemos que hacer, luego durante el año una modificación presupuestaria no haber dejado esa cuenta tan desprovista, solamente esa era mi intención y bajo ningún aspecto dejar a la Asociación sin financiamiento. Ahora lamento que por esta situación nos vemos en una situación super compleja, justamente por el tema de los salarios de los trabajadores que ahí están y por las escuelas y talleres que han seguido funcionando.

Luego de una ronda de opiniones, se presenta a votación la moción de otorgar a la Asociación Cultural de Cerrillos, la totalidad del monto de la subvención solicitada.

**ACUERDO Nº112**

**El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de las concejalas señoritas Castro Tobar y Tapia Gómez, otorgar una subvención ascendente a $373.935.441.- (trescientos setenta y tres millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y un pesos) a la Asociación Cultural de Cerrillos, para financiar sus actividades programadas para el año 2022.**

**Fundamentos**

**De la concejala señorita Castro Tobar:** Me abstengo y la fundamentación anterior, que quede la misma fundamentación.

**De la concejala señorita Tapia Gómez:** Lamentablemente tuve que abstenerme porque esta solicitud si bien tenía pensado aprobar no se me entrega el documento que es requisito en nuestra ordenanza 18, insisto de transferencias que regula esto le falta el documento donde certifica por directorio, por acta de asamblea la solicitud, como es un requisito de nuestra de ordenanza, que es la ordenanza que nos rige para estos temas, por eso me tuve que abstener porque lamentablemente no venía incorporado y tampoco la alcaldesa tuvo la voluntad para poder solicitarla y enviarla de forma oportuna y en los tiempos.

**De la alcaldesa señora Facuse Rojas:** Voy a insistir que en una próximo modificación presupuestaria vamos a suplementar esta cuenta.

**3. Convenio FOSIS**

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través de la Asistente Social doña María José Ruiz, la propuesta de suscribir el Convenio de Transferencias de Recursos del Programa de Acompañamiento Familiar Integral FOSIS 2022, quien señala que se trata de un convenio que viene de arrastre de otros años y el principal objetivo es promover el desarrollo de las familias que están dentro del subsistema de seguridades y oportunidades, las familias más vulnerables. La idea es contribuir a un logro de cierta intervención que realiza un equipo de profesionales dentro del municipio, indica. Agrega que la duración de la intervención es de 24 meses y el convenio dura un año y actualmente cubre a 342 familias beneficiarias, que el aporte comprometido para este año es $64.585.200, los cuales se dividen en recursos humanos y técnica administrativa. Dentro de los beneficios que las familia tienen es apoyo personalizado, profesional, el acompañamiento integral ya sea psicosocial o socio laboral y la vinculación de esta familia con toda la red local institucional y el acceso a servicios. Fotocopia del mencionado documento, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones sobre el tema, se somete a votación la moción.

**ACUERDO N°113**

**El Concejo Municipal aprueba aprobó por unanimidad, autorizar la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral con el Fondo de Solidaridad E Inversión Social, FOSIS, que transfiere la suma de $64.585.200.- (sesenta y cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil doscientos pesos), para su ejecución.**

Se pide rectificar los errores de ortografía cometidos en los documentos.

**4. Rectificación Acuerdo Licitación Pública ID 812-59-LR21**

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través de la Secplan (S) señora Georgina Zamorano Jara, quien se justifica y excusa por el error cometido, la propuesta Rectificar el Acuerdo respecto a la Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento Paraderos DTPM Cerrillos", ID 812-59-LR21, adjudicada a la empresa Sercom Servicios de Construcción Mantención SpA, como se indica en el Acta de Evaluación Rectificada, la que en fotocopia, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones sobre el tema, se somete a votación la moción.

**ACUERDO N°114**

**El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, rectificar el acuerdo que autorizó la suscripción del contrato con la empresa SERCOM Servicios de Construcción Mantención Spa, para el "Servicio de Mantenimiento Paraderos DTPM Cerrillos", ID 812-59-LR21, por la suma de $1.253.896.579.- (mil doscientos cincuenta y tres millones ochocientos noventa y seis mil quinientos setenta y nueve pesos) impuestos incluidos, en el siguiente sentido:**

- **Servicios rutinarios de mantención por 36 meses por $1.237.605.876.- (mil doscientos treinta y siete millones seiscientos cinco mil ochocientos setenta y seis pesos) I.V.A. incluido.**
- **Conservación unitaria de $16.154.400.- (dieciséis millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos) I.V.A. incluido.**
- **Obras Complementarias reparación de pavimentos de $136.305.- (ciento treinta y seis mil trescientos cinco pesos) I.V.A. incluido.**

**La contratación de los servicios no podrá superar el monto disponible ascendente a la suma total de $1.345.849.000.- (mil trescientos cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil pesos).**

**5. Convenio de Colaboración con SMAPA**

La alcaldesa señora Facuse Rojas, expone y presenta ante el Concejo Municipal, la propuesta de Convenio Asociatividad, Colaboración y Cooperación Mutua a suscribir con la Municipalidad de Maipú, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Se presenta un video con las actividades que se han realizado a modo de preparar la discusión.

La concejala señorita Tapia Gómez, agradece la reflexión de ver la importancia de darle celeridad este convenio entre ambas instituciones, convenio que traerá beneficios a la comunidad y también soluciones. Indica que surgió una propuesta en el seno de la Comisión de Régimen Interno, que fue incorporar una cuadrilla, consulta si se someterá a votación el convenio con esas cláusulas que le hicieron llegar a través del acta de comisión y con los puntos a considerar en la tabla para el día de hoy.

**La alcaldesa señora Facuse Rojas**, responde que el tema se presenta solo para conocer la propuesta de la Comisión de Régimen Interno, agrega que se encuentra en una mesa de trabajo con Smapa desde el inicio de su gestión, sí bien se va a colaborar con Smapa, -porque debemos cuidarla y también en la cercanía que tengo con el alcalde Vodanovic, hemos estado revisando el convenio y también estructurando cómo vamos a establecer nuestro trabajo, ya que si bien Smapa nos está solicitando el no cobro para poder trabajar acá y realizar trabajos que son más rápidos, necesitamos establecer también nosotros alguna solicitud de Smapa para poder re ordenar el trabajo. Yo visité el funcionamiento que tienen las cuadrillas que tiene Estación Central y eso requiere de factibilidad presupuestaria ya que hay vehículos y tiene que ser gente especializada en el área, porque el municipio no puede solamente contratar a dos personas que vayan, abran y arreglen matrices. Yo estoy dispuesta a evaluar esto, pero revisando el convenio, nosotros ayer nos reunimos con Smapa y el jefe de gabinete del alcalde Vodanovic de Maipú y revisamos este convenio, ellos nos tienen que enviar una contrapropuesta y es lo que estamos revisando ahora-, dice.

La concejala señora Muñoz Daza, recalca que se trata de "nuestras aguas en nuestro terreno", pide ver el tema en profundidad jurídicamente, agrega que hay varios terrenos que están en esta comuna y que pertenecen a la municipalidad de Maipú, -sería bueno si podemos recuperar y que se traspase a nuestra comuna-, dice. La alcaldesa le responde que existe una comisión de medio ambiente que se podría encargar de ese tema y respecto a los terrenos, le pide al director jurídico -hacernos cargo de eso-

El concejal señor Leiva Godoy, señala que el tema de las filtraciones de agua en toda la comuna, es sensible para la comunidad, estima que el convenio entre ambas municipalidades asegura una respuesta oportuna ante requerimientos "nuestros", así como lo está haciendo Estación Central con un compromiso de aportar con recursos, indica que está disponible para incorporar una modificación presupuestaria, en el sentido de ajustar el recurso para esta



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

necesidad y pide celeridad en la firma del convenio que propone el equipo técnico de Smapa.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, le responde que con respecto a lo urgente que necesita Smapa ahora, que es el no cobro o la rebaja en un 99% del cobro de poder intervenir el espacio para poder arreglar, agrega que se recibió la contrapropuesta del convenio, se va a estudiar, se les enviará y se votará en el próximo consejo extraordinario que se va a realizar alrededor del 4 de febrero.

Se discute sobre el tiempo que lleva en conversaciones este tema y la concejala señorita Tapia Godoy agrega que -aparte de solo monetizar el tema, aquí hay un cuidado también con el recurso hídrico, no es solamente el tema de que, si la sanitaria le pertenece a mí comuna o no, aquí estamos hablando de un tema de cuidado del recurso hídrico e insiste en que hay que dar solución rápida a los vecinos y vecinas de la comuna-.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, aclara que se han arreglado alrededor de 350 filtraciones y el trabajo con Smapa y el arreglo de la rotura no depende de este convenio, agrega que se pretende con este convenio facilitarle a Smapa el no cobro y que Smapa se comprometa en algunos puntos, -no podemos solo entregar una facilidad, que por supuesto queremos ayudar Smapa, pero si obtener un orden en el trabajo, un reporte y cuáles son las cosas que van a estar haciendo- que se sigue trabajando en terreno y pide que los convenios y las propuestas que puedan parecer populistas que no se usen con términos políticos, que este convenio no significa no seguir trabajando con Smapa, sin embargo -debemos exigir nuestros derechos, con respecto a esta situación, nosotros estamos a la espera que el equipo jurídico de Smapa nos envíe la propuesta de acuerdo a la reunión que tuvimos ayer-

La concejala señorita Tapia Gómez, se refiere a la deuda de facturación de agua de 180 millones de pesos que tiene esta municipalidad y que 150 millones de pesos corresponden a un atraso del pago de 4 meses, pide cumplir con estos pagos. Se le instruye a la Directora de Finanzas enviar un informe del motivo por el cual no se ha pagado esta cuenta.

Finalmente la concejala señora Miranda Carquín, hace hincapié respecto a las filtraciones de agua de los vecinos/a de Cerrillos, señala que es muy importante en este tiempo de sequía, el agua para los vecinos, para el país y en general para el mundo, pide que se aprecie mejor la importancia de las filtraciones de aguas en Cerrillos, -como necesitamos una respuesta a la brevedad, yo le pido alcaldesa vea una rápida solución a esto, porque los vecinos y las vecinas de Cerrillos son las que cada día tienen estos problemas y están haciendo las preguntas y yo en lo personal no sé qué contestar, porque necesita una rápida respuesta y una respuesta urgente- dice.



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 13:13 horas se da por terminada la sesión.

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**LORENA FACUSE ROJAS**
**ALCALDESA**